



OFICIO N° 109183
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas tomadas ante la filtración continua de agua en calle Simón Bolívar y daños a viviendas en la Población Miramar Central, Antofagasta, remitiendo calendarización para su ejecución. Asimismo, informe si se instruyó una visita técnica en terreno respecto de la red de agua potable y alcantarillado en calle señalada, determinando el origen exacto de la filtración y eventuales responsabilidades de Aguas Antofagasta S.A. así como las posibles sanciones a la empresa.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS





SOLICITUD DE OFICIO

18 de Junio de 2025

DE: José Miguel Castro Bascuñán
Diputado de la República

OFICIO: Superintendencia de Servicios Sanitarios

MATERIA: Filtración continua de agua en calle Simón Bolívar y daños a viviendas en la Población Miramar Central, Antofagasta.

En la calle Simón Bolívar de la Población Miramar Central, vecinas y vecinos denuncian que desde julio de 2023 cuentan con una filtración permanente de agua que escurre por la calzada y se infiltra bajo las viviendas colindantes, provocando humedad crónica, malos olores y el deterioro progresivo de estructuras habitacionales. El flujo alcanza la avenida Andrés Sabella, formándose un verdadero riachuelo que pone en riesgo a peatones y vehículos.

Pese a múltiples reclamos formales, la empresa sanitaria Aguas Antofagasta S.A. no ha entregado una solución definitiva. Cada requerimiento activa un protocolo de 10 días hábiles que concluye sin intervención efectiva, reiniciándose el ciclo sin avances reales. Los diagnósticos entregados han sido contradictorios: primero se descartó que fuera agua potable; luego se indicó que provenía de una vertiente; finalmente, un análisis costado por un vecino confirmó la presencia de agua potable.

La filtración ha obligado a residentes —incluidas personas mayores y usuarias de silla de ruedas— a manipular equipos de bombeo para drenar el agua que ingresa a sus hogares. La humedad también compromete la base de postes eléctricos, lo que podría desencadenar la caída de estructuras con consecuencias graves. Asimismo, los vecinos denuncian la ausencia de autoridades regionales de emergencia comprometidas a inspeccionar el lugar.

Ante la evidencia de daños a la propiedad privada y a la infraestructura pública, así como la pérdida de un recurso hídrico esencial, resulta indispensable la intervención urgente de la autoridad fiscalizadora.



En razón a lo expuesto, se solicita oficiar a la autoridad señalada precedentemente a fin de que informe las medidas tomadas y que se tomarán en cuanto a la filtración antes descrita, remitiendo calendarización para su ejecución. Asimismo, informe si se instruyó una visita técnica en terreno respecto de la red de agua potable y alcantarillado en calle Simón Bolívar, determinando el origen exacto de la filtración y eventuales responsabilidades de Aguas Antofagasta S.A. así como las posibles sanciones a la empresa.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

